

ACUERDO de 6 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 6 de mayo de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José García Jiménez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de noviembre de 2003 dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección núm. 29/97 seguido a favor de la menor G.M.G.I., cesando en consecuencia la tutela asumida por esta Entidad Pública y, por ende, el acogimiento residencial de la menor en el Centro de Primera Acogida «La Cañada», sito en Villamartín (Cádiz).

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 6 de abril de 2004.- La Delegada (Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 6 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 6 de mayo de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Fatima Boukou, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 12 de noviembre de 2003 dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en los expedientes de protección núms. 93/03 y 94/03 seguidos a favor de los menores A.J. y A.J., cesando en consecuencia la tutela asumida por esta Entidad Pública y, por ende, el acogimiento residencial de la menor en el Centro de Primera Acogida «Abril» sito en Los Barrios (Cádiz).

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 6 de abril de 2004.- La Delegada, (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 6 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las Resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva, se publica este anuncio.

DNI: 30.930.445.
Apellidos y nombre: Camargo Camargo, Antonia.
Núm. Expte.: 14/0000309-J/2001.

DNI: 80.110.314.
Apellidos y nombre: Gómez López, Ana María.
Núm. Expte.: 14/0000516-I/1998.

DNI: 30.549.674.
Apellidos y nombre: Montero Muñoz, M.^a Carmen.
Núm. Expte.: 14/0000496-I/1997.

DNI: 29.816.695.
Apellidos y nombre: Río Muñoz, Dolores del.
Núm. Expte.: 14/0000590-J/2002.

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en Pasaje 12 de Octubre, 8, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 6 de mayo de 2004.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Anuncio de fecha 18.5.04, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don Francisco J. Oliver Delgado, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de 22.4.04, en la que se acuerda el inicio de acogimiento familiar permanente del menor F.J.O.M., al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes del menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 18 de mayo de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de 18 de mayo de 2004, por la que se hace pública la Resolución en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), de 26 de noviembre, se notifica la resolución en el expediente núm. F- 65/99, iniciado a instancia de parte por don Antonio Domingo Callejón Villegas y doña Adela Maldonado López.

Se hace saber por medio de anuncio, al encontrarse los interesados en paradero desconocido, pudiendo comparecer en este Organismo, sito en C/ Hernán Cortes, núm. 11, localidad Almería, a fin de poder acceder al contenido de la resolución de idoneidad.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa a la vía judicial civil ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los art. 120 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administración Común.

Almería, 18 de mayo de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de 18.5.04, por el que se hace pública la Resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a la interesada.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), de 26 de noviembre, se notifica el archivo del procedimiento de idoneidad para la adopción AL-14/04, iniciado a instancia de parte por doña Soledad Carmona Córdoba.

Se hace saber por medio de anuncio, al encontrarse la interesada en paradero desconocido, pudiendo comparecer en este Organismo, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, localidad Almería, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa a la vía judicial civil ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 18 de mayo de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Bionergía Santamaría.

CIF: A-14.595.862.

Expediente: CO/2004/355/PA/PA.

Infracciones. 1. Grave arts. 76.1, 81.2. Ley 7/94 de 18 de mayo (BOJA núm. 79 de 31 de mayo).

Fecha: 27 de abril de 2004.

Sanción: 1. Multa de 6.010,13 € hasta 60.101,21 €. Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 13 de abril de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Valerio Gálvez Sillero.

DNI: 30543761.

Expediente: CO/2004/396/PARTIC./PA.

Infracciones. 1. Muy grave, arts. 88.1 y 89 Ley 7/94, de 18 de mayo.

Fecha: 29 de abril de 2004.

Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 90.151,82.

Notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador. Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: D. Amador Gálvez Sillero.

DNI: 80126776.

Expediente: CO/2004/396/PARTIC/PA.

Infracciones: 1. Muy grave, arts. 88.1 y 91.1 Ley 7/94, de 18 de mayo.

Fecha: 29 de abril de 2004.

Sanción: Multa de 6.010,13 € hasta 90.151,82.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador. Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Antonio Pedrajas Morales.

DNI: 29964977.

Expediente: CO/2004/387/AG,MA/PA.

Infracciones: 1. Grave, arts. 76.1 y 81.2 Ley 7/94, de 18 de mayo.

Fecha: 23 de abril de 2004.

Sanción: 6.010,13 € hasta 90.151,82.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador. Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 12 de mayo de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.